(NÓMBRASE A LA COMPAÑERA SHANTANNY ANASHA CAMPBELL LEWIS, EN EL CARGO DE CODIRECTORA PARA ASUNTOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS TURÍSTICOS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 135-2015, aprobado el 31 de agosto de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.167 del 03 de septiembre de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 135-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo I. Nómbrase a la Compañera Shantanny **Anasha Campbell Lewis,** en el cargo de Codirectora para Asuntos de Cooperación y Proyectos Turísticos del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30113